

APS, Protección y Promoción de la salud

Se entiende por Protección de la Salud a la garantía que la sociedad otorga, por medio de los Poderes Públicos, para que un individuo o un grupo de individuos pueda satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema o de alguno de los subsistemas de salud existentes en el país, sin que la capacidad de pago constituya un factor restrictivo. La Protección Social en Salud constituye un marco de referencia para la creación del acceso a niveles adecuados de ciudadanos de la salud entendiendo a ésta como un derecho o un bien preferencial que la sociedad ha consagrado. Las Políticas de Protección Social en Salud deben orientarse a la universalidad, garantizando el acceso, la calidad, la oportunidad y la Protección Financiera de las personas, las familias y comunidades sin embargo, aun que universales, esta política deben estar atentas a producir respuestas especiales para las necesidades especiales, siendo permeables al enfoque de género y proactivas en la atención de las necesidades minorías étnicas y culturales. La Protección Social en Salud no es un concepto estático. Por lo tanto se encuentra en evolución y las políticas que la componen se consolidan progresivamente, acrecentando el alcance efectivo del bien común en el campo de la salud. El enfoque de Protección Social en Salud, es, además, absolutamente congruente con el objetivo de cobertura universal, entendida como la situación en la cual cada ciudadano es objeto de los servicios de ciudadano de la salud que necesitan sin incurrir en riesgo financiero antecedentes.

OPS. 130ª sesión del comité ejecutivo
Resolución CE-130.R9.2002. Ampliación de la

- Protección social en materia de salud: iniciativa conjunta de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización del Trabajo. La Resolución insta a los estados miembros a ampliar la protección social en materia de salud como un elemento guía en su proceso de forma sectoriales. • OPS y OIT. La 26ª conferencia sanitaria Panamericana, en 2002. Establece la ampliación de la protección social en materia de salud: iniciativa conjunta de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo
- OPS/OMS. Plan estratégico 2008-2012. Documento oficial NO. 328. El Plan estratégico, en su objetivo 14 establece "Extender la protección social mediante una financiación equitativa, suficiente, y sostenible."
- Resolución de la 62ª Asamblea mundial de la Salud. Reducir las inequidades en la salud por medio de acciones sobre los determinantes sociales. 2009.
- OMS. Informe de la salud en el mundo. 2010. La financiación de los sistemas de salud. El camino hacia la cobertura universal. • Declaración Política sobre determinantes de salud. Rio de Janeiro, Brasil 21 octubre, 2011. La Promoción de la salud es el proceso que permite a las personas aumentar el control sobre su salud y mejorarla
- Glosario de Promoción de la salud. 1998 La primera conferencia internacional sobre la promoción de la salud se celebró en Ottawa en 1986, y fue principalmente una respuesta a las crecientes expectativas de un nuevo movimiento de la salud pública en todo el mundo. Puso en marcha una serie de actividades entre las organizaciones internacionales, los gobiernos nacionales y las comunidades locales para alcanzar el objetivo de "salud para todos". Las estrategias básicas

Para la Promoción de la Salud y enfermedades en la Carta de Ottawa fueron Promover (impulsar los factores que fomentan la salud), permitir (Permitir que todas las personas logren la equidad en la salud) y mediar (a través de la colaboración entre todos los sectores). Desde entonces, las conferencias mundiales de Promoción de Salud en la OMS han establecido y desarrollado los Principios mundiales y las esferas de acción para la Promoción de la Salud. Más recientemente, la 9ª conferencia mundial (Shangai 2016) titulada. Promover para el desarrollo sostenible. Al tiempo que se pide que se realicen intervenciones políticas audaces para acelerar la acción con los ODS la declaración de Shangai proporciona un marco a través del cual los gobiernos pueden utilizar el potencial transformador de la Promoción de la Salud. **Promoción de poblaciones más sanas.** Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) proporcionan una agenda audaz y ambiciosa para el futuro. La OMS se ha comprometido en ayudar al mundo a alcanzar los ODS defendiendo la salud en todos los objetos. La misión principal de la OMS es promover la salud, además de mantener la seguridad del mundo y servir a las personas vulnerables. Mas allá de luchar en contra las enfermedades, trabajaremos para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, sin dejar a nadie atrás. **Centro de atención • Buen gobierno, Alfabización en salud, entornos saludables y movilización social.** Revertir todas las influencias sociales y personales para aumentar la conciencia y la demanda de atención médica ayudar en la entrega de recursos y servicios y cultivar una participación individual y comunitaria.



DÍA	MES	AÑO

Referencia APA.

OPS. (2007) organización Panamericana de salud
organización mundial de la salud https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com-content&view=article&id=4180:2007-Profeción-social-salud&1_tema=0&lang=es#gsctab=0